



PERU

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Anexo N° 13

Acta de Transferencia de Gestión

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de abril de 2019, a las 12:00 horas, en el local del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible, se reunieron:

Nombres y Apellidos	N° DNI	Cargo/Representación
ANA LUCÍA QUENALLATA MAMANI	25707424	Presidenta Ejecutiva (i) saliente del Senace
ALBERTO MARTÍN BARANDIARÁN GÓMEZ	07866529	Presidente Ejecutivo entrante del Senace

Asisten en el presente acto de transferencia el Sr. Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzén, con documento de identidad N° 09179401 Notario Público de la jurisdicción.

Asimismo, participa la señora Gloria Aurora Iriarte Vega, Jefa del Órgano de Control Institucional – OCI del Senace, identificada con DNI N° 07902627.

1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión del Senace respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, se formulan las siguientes observaciones referidas a la no entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia.

Sin observaciones.

2.- Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informe sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

- Gestionar la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Senace.
- Gestionar mayores recursos presupuestales, en función a las demandas adicionales de los órganos y unidades orgánicas del Senace.
- Gestionar la transferencia de funciones de las autoridades sectoriales, con recursos presupuestales.
- Aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual 2020-2022.
- Autorizar la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Gestionar la nueva contratación del arrendamiento de la sede institucional del Senace. El contrato vigente vence el 04/11/2019.
- Adoptar medidas sobre incumplimientos en el contrato de servicio de limpieza.
- Gestionar la ampliación del número de plazas CAS, de acuerdo con las necesidades de los órganos y unidades orgánicas del Senace.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Incorporar en la Ley de Presupuesto 2020, una disposición sobre transferencia financiera de Oefa a favor del Senace.
- Gestionar la aprobación de las normas sobre: procedimiento único de certificación ambiental y el órgano resolutorio del Senace.
- Continuar con la implementación de la plataforma informática Eva.
- Continuar con las coordinaciones entre Minam, Senace y Oefa a fin de evitar la duplicidad de funciones en relación a la evaluación ambiental temprana (EAT) propuesta por Oefa.
- Coordinar con el procurador público del Minam para la defensa del Senace ante el Indecopi, por la declaración de barrera burocrática ilegal impuesta al plazo de evaluación de la MEIA.
- Coordinar con las autoridades (Minam y Mincu) el alcance de la consulta previa y el EIA.
- Los demás que se indican en el rubro de asuntos urgentes de prioritaria atención del Informe para la Transferencia de Gestión.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

Autoridad Encargada
Ana Lucía Quenallata Mamani
DNI: 25707424

Autoridad Entrante
Alberto Martín Barandiarán Gómez
DNI: 07866529

Notario Público
Luis Benjamín Gutiérrez Adriánzen
DNI: 09179401

LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.